



Supersalud



Informe Ejecutivo

Informe anual de uso legal de software

Oficina de Control Interno

Marzo 2026



Supersalud

Índice

1. Marco legal, requerimiento y periodo evaluado
2. Cuestionario de seguimiento
3. Recomendaciones



Supersalud

1

- Marco legal y requerimiento
- Periodo evaluado



Circular Externa 027 de 2023 – Derecho de Autor (Software) Supersalud

Propósito de la circular:

- Establecer lineamientos para el reporte anual del cumplimiento de normas de derecho de autor sobre software.
- Aplicable a entidades públicas del orden nacional y territorial.
- Basada en Directivas Presidenciales de 1999 y 2002 y en la Circular 04 de 2006.
- Busca garantizar el uso legal de software en las entidades públicas.

Reporte anual:

- Periodo de envío: desde el primer día hábil de enero hasta el tercer viernes de marzo.
- Responsables: Jefe de Control Interno y Representante Legal.
- Información mínima: número de equipos, licencias de software, controles para evitar software ilegal y disposición final del software dado de baja.
- Cambio 2024: se debe cargar en el aplicativo de la Dirección Nacional de Derechos de Autor - DNDA el enlace al informe publicado.

Periodo evaluado: 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025





Supersalud



2

Questionario
seguimiento

de

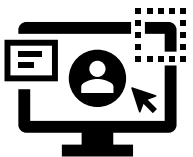


¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?

- Con corte al 26 de diciembre de 2025 la Superintendencia Nacional de Salud - SNS reporta un total 1320 equipos distribuidos de la siguiente forma:

Equipos SNS	Cantidades
Servidores	8
CPU (Equipo de escritorio)	650
Computadores (Portátiles)	662
Total de equipos	1320

- Estos equipos se encuentran registrados en el inventario institucional soportado por el sistema **ApliCa**, el cual es administrado por la Coordinación de Recursos Físicos en conjunto con la Subdirección de tecnologías de la información.
- Este inventario se mantiene actualizado mediante controles de gestión de activos tecnológicos, los cuales incluyen registro de asignación a usuarios, ubicación del equipo y características técnicas.
- La Coordinación de Recursos Físicos en conjunto con la Subdirección de tecnologías de la información realizan verificaciones periódicas del inventario para asegurar la correspondencia entre los equipos registrados y los que se encuentran en operación.



¿El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado?

Sí



Supersalud

- El software instalado en los equipos de la Superintendencia Nacional de Salud, cuentan con las licencias correspondientes, además de aplicarse análisis y autorización para el software de uso libre o de código abierto, conforme a la normativa vigente en materia de derechos de autor.
- La Subdirección de tecnologías de la información administra las licencias de software a través de un inventario de licencias, consolas de administración y contratos / procesos de adquisición y renovación, el cual permite verificar la legalidad y vigencia de los programas instalados en los equipos institucionales.
- Adicionalmente, se está redefiniendo la periodicidad de revisión del software instalado para garantizar que todos los aplicativos utilizados se encuentren debidamente autorizados.



¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?



Supersalud

La Superintendencia Nacional de Salud a través de la Subdirección de tecnologías de la información ha implementado diversos mecanismos de controles para evitar la instalación de software no licenciado o no autorizado, entre ellos:

- Restricción de privilegios de administrador en los equipos de los usuarios.
- Políticas de seguridad informática que prohíben la instalación de software no autorizado (Restricción de puertos USB – Herramienta TrendMicro).
- Políticas de navegación en internet configuradas a través de la herramienta FORTINET que restringe la descarga de software no autorizado, ingreso a sitios con posibilidad de acceso a descargas no autorizadas (redes sociales, almacenamiento externo, aplicaciones de comunicación vía chat).
- Definición de políticas de grupos autorizados a través del Directorio Activo (DA) de Windows.
- Gestión centralizada de software por parte de la Subdirección de tecnologías de la información, la cual es la única autorizada para instalar o actualizar aplicaciones.



¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?



Supersalud

- Cuando un software deja de utilizarse o se reemplaza por una nueva versión o herramienta, la Subdirección de tecnologías de la información realiza el proceso de desinstalación del software en los equipos correspondientes.
- Desde la Dirección Administrativa – Grupo de Recursos Físicos se ha establecido un procedimiento de administración de bienes, que incluyen las actividades de baja de bienes, incluyendo bienes tecnológicos (equipos de cómputo, servidores y licencias). El análisis y disposición de los bienes que pueden ser dados de baja, se realiza a través de un “Comité de bajas de bienes”, en el cual participa la Dirección Administrativa, Coordinación del grupo de recursos físicos, secretaria general, entre otros participantes; En dicho comité se analizan los bienes a dar de baja, previa verificación de los estudios y conceptos técnicos requeridos, y se definen las recomendaciones necesarias. Como resultado de este comité se documenta un “Acta de comité de baja de bienes” y además se genera una “Resolución de baja de bienes” con la cual se autoriza la enajenación de los bienes consignados y detallados en el acta (gratuito, oneroso o destrucción).





Supersalud



3

Recomendaciones



Como resultado de la verificación, esta Oficina de Control Interno ha generado recomendaciones asociados a los temas descritos a continuación, que deben ser evaluadas, analizadas y adoptadas (según aplique) por las diferentes dependencias con las cuales se interactuó y realizó el seguimiento correspondiente (Dirección Administrativa – Grupo de Recursos Físicos, Dirección de Talento Humano y Dirección de Innovación y Desarrollo – Subdirección de tecnologías de la información), garantizando una mejora continua alrededor del proceso de administración de bienes de la Superintendencia Nacional de Salud:

- Información e inventario de equipos
- Gestión y administración de software instalado
- Documentos de configuración de equipos
- Capacitación y sensibilización
- Lineamientos para disposición de activos tecnológicos



MUCHAS
gracias



Supersalud

